

8 de julio de 1911.

Nº432.

Sr. D. Apolinario Calderon,

Fune.



Se ha recibido sus cartas de 24 y 26 del próximo pasado, acompañadas de los memoriales á que hace referencia.

Dichos memoriales se estan estudiando, pero creemos que Ud. en lugar de dirigirse á nosotros ha debido mas bien presentar sus recursos al Juez, para que este sentencie á los acusados. No obstante haremos aquí lo que pedamos, pero sen las vías judiciales, por donde deben llevarse esas quejas, si se quiere conseguir alguna sanción para los que abusan.

Tan pronto como hayamos determinado algo, con respecto á esos memoriales, le pondremos en su conocimiento.

De Ud. muy atte. y S. S.

*Pedro S. Zuleta*